



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 269 -2016-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 049-2016-GRA-PEMS-C del 27 de setiembre del 2016 del Presidente de la Subasta Inversa Electrónica N° 009-2016-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 260-2016-GRA-PEMS-OAJ se designó el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 009-2016-GRA-AUTODEMA, para la adquisición de Diesel B5-S50 para el Mantenimiento de Vías de TSCO Caylloma Arequipa.

Que, el Comité de Selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 009-2016-GRA-AUTODEMA (Primera Convocatoria) ha cumplido con elaborar las Bases para la adquisición de Diesel B5-S50 para el Mantenimiento de Vías de TSCO Caylloma Arequipa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Subasta Inversa Electrónica N° 009-2016-GRA-AUTODEMA, para la adquisición de Diesel B5-S50 para el Mantenimiento de Vías de TSCO Caylloma Arequipa.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTINUEVE (29)** días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

x: 207669

p: 121836

